

Juzgado 78 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

De: diego diaz <diegofelipe75@yahoo.es>
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 7:23 p. m.
Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: RESPUESTA PROCESO 2018-00956

Buenas Noches

De acuerdo a la revisión de los documentos que me fueron entregados en el juzgado 78 de pequeñas causas el pasado 14 de Octubre encuentro las siguientes EXEPCIONES DE MERITO

1. Encuentro en la elaboración de la letra de cambio que mis apellidos no son correctos ya que aparece la siguiente inconsistencia: el nombre Diego Felipe Diaz Forero el cual no es correcto ya que mi nombre es Diego Felipe Diaz Romero, este error se repite en la descripción del traslado al inicio de la demanda
2. El valor prescrito en la letra de cambio anexada a este proceso no corresponde al valor solicitado por el demandante , el cual solicita en las pretensiones el pago de 2.000.000 y la letra esta con un titulo valor por 4.000.000
3. En los hechos se menciona la parte demandada aparece un nombre completo totalmente ajeno a este proceso o del cual no tengo conocimiento con un numero de identificación también diferente

Por lo cual solicito comedidamente me sea aclarado quienes son los demandados y corregidos los errores en la redacción del documento

Atte.

Diego Felipe Díaz Romero

Colombia Mobile: 57-3108832333
Email: diegofelipe75@yahoo.es
Whatsapp: 57 3108832333